

1. El titular de la autorización se atenderá en todo momento a las indicaciones del responsable del Punto Limpio.
2. Las cantidades a depositar en el Punto Limpio no podrán exceder en ningún caso a las establecidas en la autorización.
3. La naturaleza de los residuos no podrá ser diferente a la indicada en la autorización.
4. En ningún caso se permitirá el vertido de residuos tóxicos o peligrosos.
5. La presente autorización se expide con una duración de un año, perdiendo su validez al finalizar el período indicado en el anverso.
6. La solicitud de una nueva tarjeta de autorización de vertido, deberá realizarse con dos meses de antelación a la fecha de su caducidad, por escrito, mediante cualquiera de las formas previstas en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
7. El incumplimiento de cualquier instrucción emitida por el personal del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos, dará lugar a la anulación de la autorización.
8. En caso de pérdida, robo o extravío, esta autorización deberá entregarse al Departamento de Explotación de Recogida de Residuos, situado en la C/ Bustamante nº 16 (4ª planta)
9. El horario para la realización del vertido autorizado, será de 8:00 a 14:00 horas de lunes a viernes y su frecuencia semanal.



medio ambiente y
movilidad

MADRID

Ref.: 131/2021/08188

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO TIENE VALIDEZ COMO CERTIFICADO DE RETIRADA, TRANSPORTE O GESTIÓN DE RESIDUOS

Autorización válida desde el **29/04/2021** hasta el **29/04/2022**

Matrícula: **6910DXF**

Se autoriza a **ACUARTELAMIENTO "ALFONSO X"**

a depositar en el Punto Limpio de **LATINA**, los siguientes residuos:

Papel y cartón, sin límite (plegados)
60 kg vidrio/semana (no se admite vidrio de acristalamiento)
150 kg muebles, enseres y maderas/semana (incluidos embalajes de madera y palets desmontados)
600 kg escombros/semana (aprox. 20 sacos pequeños)
20 l aceite vegetal/semana
5 uds. colchones/semana
60 kg metales/semana
15 kg ropa y calzado
10 uds. electrodomésticos/semana

Director General de Servicios de
Limpieza y Residuos

Víctor Manuel Sarabia Herrero.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

52
51
50
49
48
47
46
45
44
43
42
41
40
39
38
37
36
35
34
33
32
31
30
29
28
27

Información de Firmantes del Documento



MADRID

VICTOR MANUEL SARABIA HERRERO - DIRECTOR GENERAL SERVICIOS LIMPIEZA Y RESIDUOS
URL de Verificación: http://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 05/04/2021 10:31:37
CSV : 9801FFD7498257AB

